

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12443** BURGOS

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (Ant. 1ª A. Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 049/2014 y NIG número 09059 42 1 2014 0001120, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2014, auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Automóviles Arribas, Sociedad Limitada, con CIF: B09013111, y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), carretera Madrid-Irún, Km. 5.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al economista D. Arturo Verdes Angulo, con domicilio postal en Avenida del Cid, 14 - 2º-B, Burgos y dirección electrónica [creditos@verdesabogados.com](mailto:creditos@verdesabogados.com), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 20 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015601-1